

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LA CRUZ, PROV.
DAJABÓN**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$15,537,858.44

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos 1 y 4, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9, excepto en los incisos 2 y 3 con un 38% y 37% respectivamente, en incumplimiento con la citada ley, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos y al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,260,208.00	21%	1,547,532.83	24%	6,753.18	12%	1,139,959.29	21%	108,513.85
Servicios municipales diversos	5,052,776.13	33%	1,927,464.57	30%	4,720.19	9%	2,052,344.91	38%	109,477.18
Gastos de capital e inversión	6,632,450.51	43%	2,658,091.37	42%	42,780.17	78%	1,974,759.06	37%	1,111,438.31
Prog. Ed., Género y Salud	592,423.80	4%	262,106.69	4%	573.92	1%	239,308.91	4%	-6,525.11
Total=====▶	15,537,858.44	100%	6,395,195.46	100%	54,827.46	100%	5,406,372.17	100%	1,322,904.23

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**